

PROGRAMA: Unidad de Gente y Cultura**CONSULTORIA: IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE NÓMINA Y PLANILLA****1. Antecedentes****CARE Internacional**

Fundada en 1945, CARE es una organización humanitaria líder en la lucha contra la pobreza en el mundo. CARE tiene más de siete décadas de experiencia ayudando a las personas a prepararse para emergencias, brindando asistencia vital cuando ocurre una crisis y ayudando a las comunidades a recuperarse después de que la emergencia ha terminado. CARE presta especial atención a las mujeres y los niños, que a menudo se ven afectados de manera desproporcionada por las emergencias.

Es una Confederación Mundial formada por 14 organizaciones miembros que trabajan juntas para erradicar la pobreza y la injusticia social. En 2023, CARE y sus socios trabajaron en 109 países de todo el mundo. Impactando directamente a más de 166 millones de personas (62% mujeres) a través de 1.671 proyectos de desarrollo y acción humanitaria. CARE también llegó indirectamente a 180 millones de personas a través de su trabajo de promoción, la replicación de programas exitosos y la ampliación de soluciones innovadoras

CARE Guatemala

CARE es una organización multisectorial mundial, centrada en la superación de la pobreza y la injusticia social, y comprometida con la mejora de la vida de las mujeres y las niñas. CARE comenzó a trabajar en Guatemala en 1959, proporcionando a la organización una sólida base de conocimientos contextuales, habilidades y experiencia necesarios para la implementación exitosa de iniciativas comunitarias, así como relaciones continuas y credibilidad con los actores gubernamentales en todos los niveles, el sector privado y las contrapartes comunitarias. En los últimos tres años fiscales, CARE Guatemala llegó a 671,298 personas de manera directa y 2.9 millones de manera indirecta con programas de emergencia, desarrollo y vinculación, en zonas rurales, urbanas y periurbanas.

En CARE Guatemala buscamos un mundo de esperanza, tolerancia y justicia social, donde la pobreza haya sido superada y las personas vivan con dignidad y seguridad. Hoy en día, nuestra organización es líder mundial en el movimiento para contribuir a la erradicación de la pobreza. Ponemos a las mujeres y las niñas en el centro porque sabemos que no podemos superar la pobreza hasta que todas las personas tengan los mismos derechos y oportunidades.

2. Justificación:

La unidad de Gente y Cultura busca implementar una actualización de su sistema digital a través del cual se realizan todas las acciones referentes al área, con el fin de hacer de manera eficaz y eficiente el desarrollo de las actividades relacionadas a la gestión de personal desde todas sus aristas.

3. Territorio y población priorizada

Personal de CARE Guatemala

Departamento	Municipio	Comunidad
Guatemala	Guatemala	Guatemala

El trabajo se realizará con el equipo de la unidad de Gente y Cultura y el Especialista de IT.

4. Objetivos de la consultoría

Objetivo general

Contratar un consultor/a que instale e implemente el sistema digital actualizado en el cual se desarrollen todos los procesos del área de gente y cultura, este sistema debe conservar todos los registros antiguos de empleados, ficha del empleado (datos personales y similares) código de empleado, libro de salarios, planilla, indemnizaciones, bonos y aguinaldos, así como registro de vacaciones y otros que están estrechamente relacionados con las instituciones gubernamentales de ley en Guatemala (Ministerio de Trabajo, SAT, IGSS y otras si aplicara).

Objetivos específicos de la consultoría

- Implementar la actualización del sistema de forma eficiente para el área de gente y cultura por medio de la cual se puedan cumplir con las tareas diarias y mensuales de trabajo con y para los empleados (nómina)
- Definir un proceso ordenado con el/la consultor/a para garantizar que la implementación del sistema se haga de la forma correcta y cumpla con todas las necesidades de la unidad de gente y cultura.
- Garantizar que el sistema integral de planilla para la administración y gestión de los procesos de la unidad cuente con las siguientes funciones y operaciones detalladas a continuación:

ACCIONES PRINCIPALES / URGENTES DEL SISTEMA

1. Estructura organizativa: unidades administrativas, puestos, plazas, catálogo de códigos contables, sede de trabajo.
2. Expedientes del personal en formato digital, registro de seguro médico y vida, individual y familiar
3. Reportes de movimientos de personal (altas, bajas, promoción, cambios, rotación, etc.)
4. Acciones de personal: Contratación de empleados, incrementos salariales, bonificaciones, movimientos de personal, control de vacaciones, liquidación de personal, bonos, permisos sin goce de sueldo y otros.
5. Administración de salarios: Registro de horas extras, ingresos, bonos compensatorios, descuentos, planilla mensual, planilla de bono 14, planilla de aguinaldo, generación de periodo de planilla, reportes de salarios, reporte de beneficios, reporte de provisiones, partida contable, recibos de pago.
6. Retenciones de ISR (registro de otros patronos y ex patronos)
7. Provisión de beneficios (bono 14, seguro médico y vida, IGSS, aguinaldo, enfermedades catastróficas, provisión de vacaciones, indemnización)

8. Vacaciones (registro y control de días disponibles, días gozados y días pendientes)
9. Informe del empleador
10. Libro de salario
11. Cálculo de Provisión para Indemnización
12. Reporte de integración de provisiones que muestre el saldo acumulado anterior, mes de provisión y saldo actual acumulado
13. Cálculo de Liquidaciones: definir las acciones para que el proceso liquidación de personal funcione en el sistema, buscando acciones que faciliten y agilicen el proceso una vez se finalicen los puntos anteriores. Debe incluir el formato de finiquito laboral
14. Reporte tabular de comparativo de planilla: realizar el reporte comparativo de PLANILLA mes actual versus mes anterior de forma tabular
15. Reporte de Planilla y Beneficios: se desarrollará un reporte de planilla y beneficios por persona y proyecto de forma tabular de todas las prestaciones por empleado y consolidado
16. Generación de anexo reporte de Planilla IGSS
17. Crear distintas unidades/empresas para manejar distintas planillas de personal.

5. Actividades, y cronograma:

La implementación del sistema deberá realizarse a partir del 06 al 25 de junio del 2025. actividades se definirán junto con el/la consultor/a contratar y el especialista de IT donde existen 2 fases.

6. Productos:

Existen dos escenarios, si el primero se cumple, el segundo escenario no se llevaría a cabo, por lo que el proveedor deberá de considera estas dos opciones en su propuesta. Dichos escenarios son:

1. PRUEBAS DE IMPLEMENTACIÓN

- a. El proveedor deberá de realizar el proceso de implementación del sistema (Nuevo) con el que cuenta Care, dicho sistema ya se encuentra desarrollado por lo que las tareas serian de configuración, traslado de información y puesta en marcha del sistema. De no ser posible esta actividad, será necesario que el proveedor realice la segunda actividad.

2. DESARROLLO DEL SISTEMA:

- a. El proveedor deberá de desarrollar una solución que cumpla las necesidades de CARE, actualmente ya se tiene una Base de Datos la cual necesita ser migrada a una versión más actual de SQL Server para mantener la información actual, dato que la versión actual de sistema está obsoleta, se necesita que el proveedor, desarrolle las interfases, módulos y demás para poder interactuar con la base de datos.

3. RECURSOS TECNOLÓGICOS:

- a. CARE Guatemala proveerá el recurso tecnológico y que sea administrado por ambas partes, tanto de CARE Guatemala como por parte del proveedor en la instalación, implementación, montaje, configuración, desarrollo, mantenimiento, soporte y actualizaciones periódicas del sistema informático, para que el sistema funcione de la mejor manera posible.

4. Perfil profesional:

- Graduado en Ingeniería en sistemas o carrera afín.
- Experiencia en el campo tecnológico con las últimas tendencias de desarrollo, programación web, bases de datos.
- Experiencia en manejo de gestores de bases de datos Microsoft SQL, MySQL y similares.
- Experiencia en el manejo e implementación de servidores de base de datos y servidores de aplicaciones.
- Experiencia en el desarrollo de sistemas web con lenguaje de programación C#, PHP, Java Script, haciendo uso de las mejores prácticas de programación.

5. Duración del contrato y lugar de trabajo:

El contrato se realizará en las oficinas centrales de CARE Guatemala en el periodo del 02 al 25 de junio del 2025.

6. Forma de pago:

Las tarifas se pagarán en el momento de la factura y los productos aprobados como se describe a continuación:

No.	DESCRIPCIÓN	FECHA	PORCENTAJE	PRODUCTO A ENTREGAR
1	Al firmar e iniciar con el proyecto.	15 de junio del 2025	50%	Contrato firmado.
1	Al finalizar y entregar el proyecto con toda la documentación necesaria.	25 de junio del 2025	50%	Sistema funcional de RH.

*La persona/empresa contratada deberá incluir en su propuesta económica todos los gastos que implique el desarrollo del contrato [movilizaciones, gastos de viaje, impuestos, materiales y todos los costes derivados del servicio]

** Los pagos se ejecutarán contra el cumplimiento de los productos planificados a plena satisfacción del equipo de CARE Guatemala.

*** **CARE Guatemala no se hace responsable de ningún otro costo adicional no considerado dentro de la oferta técnica y económica.**

**** Los productos recibidos están sujetos a la aprobación del equipo técnico y administrativo de CARE Guatemala.

***** Todos los contratos se pagarán en quetzales, a excepción de los contratos de consultores extranjeros.

7. Condiciones de la Consultoría

Los productos de la consultoría deben ser aprobados por el equipo de CARE Guatemala.

El costo total propuesto para este apoyo profesional debe incluir impuestos de acuerdo con la ley guatemalteca.

Todos los productos generados por este apoyo profesional son propiedad de CARE Guatemala y no pueden ser transferidos a otra organización sin autorización previa.

Cualquier asunto no previsto en estos términos de referencia será resuelto de mutuo acuerdo entre el contratista y CARE Guatemala.

Los productos están sujetos a revisión y aprobación por parte del personal técnico de CARE, y deben enviarse con al menos [2 días de anticipación].

8. Coordinación y Supervisión:

La coordinación y supervisión de la consultoría estará bajo la responsabilidad del equipo de CARE Guatemala, con especial atención a la Coordinación de Gente y Cultura; el Especialista de IT y la Dirección de País.

9. Derechos de autor/a:

Todo el trabajo creado durante esta contratación debe ser trabajo original, y ningún tercero debe tener ningún derecho sobre el trabajo. Todos los derechos, títulos e intereses sobre la obra serán otorgados a CARE.

10. Errores u omisiones:

CARE espera que el proveedor proporcione la coordinación, el apoyo y los recursos necesarios en función de la propuesta aplicable. No habrá compensación adicional disponible para el consultor por cualquier error u omisión en la propuesta hecha a CARE. Las únicas exclusiones son los complementos y/o servicios opcionales para los cuales el proveedor ha recibido autorización por escrito de CARE.

11. Confidencialidad/No divulgación:

Toda la información obtenida por cualquier proveedor con respecto a las prácticas de trabajo de CARE no debe divulgarse a nadie que no sea responsable de la preparación de esta propuesta. Cualquier discusión por parte del vendedor sobre las prácticas comerciales de CARE podría ser motivo de descalificación. CARE, a su discreción, se reserva el derecho de exigir un acuerdo de confidencialidad.

Recíprocamente, CARE acepta que la información recibida se mantendrá en estricta

confidencialidad y no se divulgará a ninguna otra parte, excepto a las personas directamente responsables del proceso.

Por último, la información contenida en esta RFP es confidencial y no debe ser divulgada ni utilizada por ningún otro motivo por el vendedor.

12. Protección contra la explotación y el abuso sexuales:

CARE no tolera ninguna actividad que pueda constituir o resultar en la explotación o abuso sexual de los adultos o niños vulnerables que CARE apoya a través de su trabajo. En el caso de que el trabajo del consultor bajo estos términos de referencia implique interacción con los participantes del programa CARE, el consultor acepta cumplir con: (a) la Política Internacional de CARE sobre Protección contra la Explotación y el Abuso Sexual y Protección de la Infancia, que se puede encontrar en www.care-international.org/psea ("Política de PSEA"); o (b) la política interna del Proveedor de Servicios que sea sustancialmente similar a la Política de PSEA de CARE y aprobada por CARE. La Política de **salvaguarda** PSEA define las conductas prohibidas y, entre otras cosas, exige que el Proveedor de Servicios: (a) tome medidas preventivas, incluido el cumplimiento por parte de los subcontratistas, agentes y empleados/as, (b) informe de inmediato cualquier violación real o sospechada a CARE, y (c) tome las medidas correctivas adecuadas cuando sea necesario.

13. Presentación de ofertas:

Los consultores/as, equipos o empresas interesadas enviar sus propuestas técnicas y económicas al correo compras.gt@care.org a más tardar el día 02 de junio del 2025

14. Persona de contacto para aclaraciones y/o más información

Para aclaraciones y/o más información, favor de contactar a compras.gt@care.org

NUESTRA ORGANIZACIÓN CREE Y APOYA LA IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES PARA TODOS SIN DISTINCIÓN DE SEXO, ETNIA, RELIGIÓN Y EDAD.